

VISTO:

El EXD. N° 0000-3030503/22, por el cual las autoridades del IFDC, San Luis, solicitan evaluación del curso de capacitación **“La Memoria ambiental e historia oral y su relación con la revitalización del Patrimonio local”**,

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 2484462/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del IFDC SL, solicitando evaluación y emisión de resolución del proyecto de capacitación **“La Memoria ambiental e historia oral y su relación con la revitalización del Patrimonio local”**, modalidad semipresencial, con una carga horaria de 51 (cincuenta y un) horas cátedras, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022;

Que en act. DOCEXT 2482021/22 obra Anexo II con la presentación del proyecto de capacitación donde se especifican las diferentes actividades que se desarrollarán en el curso **“La Memoria ambiental e historia oral y su relación con la revitalización del Patrimonio local”**;

Que la capacitación tiene como objetivos generales reconocer la relevancia del abordaje interdisciplinar entre las dimensiones del Patrimonio Cultural y Ambiental, la memoria colectiva y la historia oral en la provincia de San Luis. Comprender las diferentes formas de gestión del patrimonio. Identificar el paisaje como un elemento central del patrimonio cultural y natural. Conocer la metodología de la historia oral como fuente de construcción histórica y su potencial generador de aprendizajes colectivos en el ámbito educativo;

Que dicho curso de capacitación se llevará a cabo en el IFDC- SL (clases presenciales). Plataforma Virtual del IFDC- SL. (clases virtuales sincrónicas y asincrónicas);

Que la capacitación está destinada a Docentes y Directivos de las Escuelas integrantes de la Red “Escuelas Amigas del Ambiente”;

Que intervino el equipo técnico del Área Capacitación Docente de Calidad cuyo informe técnico obra en actuación IEVEDU 2519775 /22;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado, **“La Memoria ambiental e historia oral y su relación con la revitalización del Patrimonio local”**, modalidad semi-presencial, con una carga horaria de 51 (cincuenta y un) horas cátedras, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación como asistentes en la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N°3548-ME-2019, “Antecedentes de Desarrollo Profesional”, Item “Ñ.-

Art. 3°.- .Determinar que los certificados de la actividad serán otorgados y firmados por los responsables de la misma y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Natalia Cuevas
Jefa de Área Capacitación Docente de Calidad